



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 06 JUN 2016

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

I) que por el Art. 273 de la ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, se creó la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria" en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

001/5691/2016
II) que por el Art. 274 de la referida norma se creó en el Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 009, el cargo de Director General de Control de Inocuidad Alimentaria;

CONSIDERANDO: pertinente designar en el cargo de Director General de Control de Inocuidad Alimentaria, a la Q. F. Mariela Mauro Rettich;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 273 y 274 de la ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Directora General de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Q. F. Mariela Mauro Rettich.

2º) Comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020